



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

2019-2021



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO			
TIPO DE CEDULA	TRÁMITE	CLAVE	VA-DOPyDU-004-2019
TRÁMITE O SERVICIO	Constancia de Aportación de Mejoras.		
DESCRIPCIÓN	Documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble y hace constar que han hecho sus aportaciones a determinado predio.		
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 147. Frac. 111. Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Aportación de Mejoras.		
VIGENCIA	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO		
DIRECCIÓN WEB			
PERSONAS A LAS QUE ESTÁ ENFOCADO EL TRÁMITE O SERVICIO	Cuando este valla hacer traspasado o vendido a otro comprador.		

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
1-Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal	SI	1
2-Identificación oficial (acreditar personalidad)(carta poder en caso de no ser el propietario)	NO	1
3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado.	NO	1
4-Boleta predial vigente.	NO	
5- croquis o plano específico de la ubicación exacta	SI	1
6-Tratandose de lotificaciones y subdivisiones deberán traer copia del plano emitido por el Gobierno del Estado de México.	NO	1
7-En el caso de no ser la propietario quien realice la gestión, deberá presentar carta poder anexando copia de las identificaciones oficiales de quienes firman como testigo.	SI	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
1- Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal	SI	1
2- Identificación oficial (acreditar personalidad)	NO	1
3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado.	NO	1
4-Boleta predial vigente	NO	1
5- Croquis o plano específico de la ubicación exacta.	SI	1



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



2019-2021

6-Tratándose de lotificaciones y subdivisiones deberán traer copia del plano emitido por el Gobierno del Estado de México.	NO	1
7-En el caso de no ser la propietario quien realice la gestión, deberá presentar carta poder anexando copia de las identificaciones oficiales de quienes firman como testigo.	SI	1

DURACIÓN DEL TRÁMITE	2 o 3 horas según el trámite. Nunca la duración del trámite va a ser de días. (cumpliendo con los requisitos)		
TIEMPO DE RESPUESTA	2 días hábiles	DÍAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	Lunes a Viernes
FECHAS Y PLAZOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	TODO EL AÑO		
MONTO DE DERECHOS (PAGO)	\$ 211.00		
FUNDAMENTO DEL MONTO	ART. 147 Frac. III Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	En efectivo		
DÓNDE PAGAR	En la ventanilla de pago de contribuyentes localizada en la Tesorería Municipal		
ALTERNATIVAS DE PAGO	Ninguna		

DEPENDENCIA U ORGANISMO RESPONSABLE

OFICINA DEPENDENCIA	Subdirección de Desarrollo Urbano		
NOMBRE TITULAR	L.A. Federico Gómez Benítez		
CALLE	Hidalgo, Col Centro.		
NO. INT. Y EXT.	No. 100		

MUNICIPIO	Villa de Allende	C.P.	51000
HORARIO ATENCIÓN	09:00 a 17:00		
TELÉFONOS	(726) 2690239		
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollo.urb.vdeallende21@gmail.com desarrollo.urbano@villadeallende.gob.mx		

QUEJAS Y DENUNCIAS

OFICINA	Contraloría Municipal		
NOMBRE TITULAR	Lic. Stefano Marín Jiménez		
CARGO	Contralor Municipal		
CALLE	Calle Hidalgo No. 100, Colonia Centro.		
NO. INT. Y EXT.	Segundo Piso		
MUNICIPIO	Villa De Allende		
C.P.	51000		
HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS	(01 726) 269 00 03 - contraloria.interna@villadeallende.gob.mx		